



DICTAMEN TECNICO

Quien, suscribe, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Dictamen Técnico por medio del cual el DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO de la DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL remite a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) las Especificaciones Técnica.

2. MARCO LEGAL

- Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS".
- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS".

3. PROCEDIMIENTOS

Que, Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", establece: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó" ...

Que, el Art. 25 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", establece: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades" ...

Que, el Art. 45 de la Ley mencionada precedentemente establece: ... "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" ...

4. CONCLUSIÓN

En ese sentido desde el departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN, hacemos referencia que las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente proceso fueron realizadas en base a las necesidades y características técnicas que son requeridas por nuestra institución.

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la DNCP, considerando que, las Especificaciones Técnicas se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.



Mónica Villalba Paredes

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

DICTAMEN TECNICO

N°	ITEMS	EETT
1	Servicio de Desagüe de Fosa / Cámara Séptica	<p>Desagote y/o desagüe y limpieza de la pileta de calibración de tanques cisterna, ubicado dentro del predio del INTN.</p> <p>El trabajo consistirá primero en el desagote de la pileta de agua de aproximadamente de 150.000 litros, los cuales serán dispuestos retirados del INTN por la empresa adjudicataria para su disposición final en lugares/plantas de tratamiento habilitados por el MADES.</p> <p>Posteriormente se procederá a la limpieza y retiro del fondo de la pileta el lodo residual el cual se podrá dejar al costado del depósito de basuras para que se sequen. una vez retirado toda la basura se procederá a la limpieza de paredes y piso con escobillón de plástico y sus residuos se podrán colocar encima del barro residual. Las personas involucradas en este trabajo deberán contar con tapabocas con filtro, guantes largos de goma y botas.</p>

Firma:	 FÁTIMA GRACIA
Preparado por:	
Dependencia	